IMAGEN :

# Sentencia contra Sanitas. Negligencia Médica

## En éste caso las demandantes, hija y hermana de la fallecida, una paciente de 32 años, que ingresó en el Hospital Mutua de Terrassa por un cuadro de diarreas y bajo nivel de potasio en sangre. Se le administró potasio endovenoso pero no se realizaron l

Se condena a SANITAS S.A. por ser la mutua médica que tenía contratada la fallecida y en cuyo cuadro médico figura el Hospital Mutua de Terrassa.  
  
A consecuencia de la mala praxis de los facultativos que la atendieron en el hospital que la fallecida tenía contratado al estar relacionado con el cuadro médico de la aseguradora, se produzco el fallecimiento de la asegurada.  
  
Su familia, decidió ponerse en contacto con la letrada Marga Martín Filgueira interpuso demanda de juicio ordinario ejercitando acción de responsabilidad por acto médico incorrecto frente al asegurador, aportando el informe médico pericial del Dr. Moreno Fuentes.  
  
Adjuntamos la Sentencia en archivos adjuntos de la web www.masqueabogados.com por si puede ser de interés.